



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **F03A1-2020000130**, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita el pago de los docentes que dictan en la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva “Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 015993-2020-R/UNMSM, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprobó el presupuesto del Programa de Maestrías y Doctorados para los semestres académicos 2020-I y 2020-II, organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 000083-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación de la nómina de los docentes del curso Seminario de Tesis que realizaron labores en los programas de Maestrías y Doctorados durante el semestre académico 2020-I, según anexo adjunto;

Que mediante informe N.º 000487-2020-UPPR-FLCH/UNMSM; la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el otorgamiento de la retribución económica nominal a los docentes del curso Seminario de Tesis I durante el Semestre Académico 2020-I, en los programas de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que a foja (05) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

